Fernando Baila Villar (1 de 2)
El Secretario-Interventor
Fecha Firma: 22/06/2023
HASH: 06087e995259defba591b8459442a5d6

Elia Jiménez Hernández (2 de 2)
La Alcaldesa
Fecha Firma: 22/06/2023
HASH: 736a93e17ec25856611a3108ba1c2c709

D. FERNANDO BAILA VILLAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ÓLVEGA (SORIA),

CERTIFICO: Que el borrador del acta de la sesión constitutiva celebrada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento el día 22 de junio de 2023, es del siguiente tenor literal:

ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2023.

En Ólvega, a 22 de junio de 2023, siendo las 18:50 horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas expresadas a continuación, al objeto de celebrar sesión constitutiva de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, dando cumplimiento a lo prevenido en el artículo 112, párrafo primero del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa y asistidas del Secretario-Interventor de la Corporación.

Asistentes: Alcaldesa, Dª Elia Jiménez Hernández. Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local, Dª Olmacedo Pérez Hernández, Dª Beatriz Fuentes Celorrio y D. Juan Carlos Barrera Carrasco.

Secretario-Interventor: D. Fernando Baila Villar.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó a tratar el siguiente asunto incluido en la convocatoria previamente comunicada.

1º.- CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.- La Sra. Alcaldesa, mediante Resolución de fecha 19 de junio de 2023, designó a Dª Olmacedo Pérez Hernández, Dª Beatriz Fuentes Celorrio y D. Juan Carlos Barrera Carrasco, como primer, segundo y tercer Tenientes de Alcalde respectivamente, quienes junto con la Presidenta integrarán la Junta de Gobierno Local.

Habiendo concurrido la totalidad de sus miembros se declara constituida la Junta de Gobierno Local.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia a las 18:55 horas. De todo lo cual se extiende acta por mí, el Secretario, que doy fe.

Esto dice literalmente el borrador del acta de la sesión expresada, pendiente de aprobación.

Y para que conste, para su remisión a la Subdelegación del Gobierno de la Provincia y al Servicio Territorial de la Junta de Castilla y León, así como para su entrega a los Sres. Concejales de este Ayuntamiento, expido la presente de orden y con el visto

Cód. Validación: JNLSJJHXPYDR974KZSZKN9T4S
Verificación: https://olvega.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

bueno de la Sra. Alcaldesa, en Ólvega a veintidós de junio de dos mil veintitrés.

Vº Bº
LA ALCALDESA,
Fdo.: Elia Jiménez Hernández.

Cód. Validación: JNLSJJHXPYDR974KZSZKN9T4S
Verificación: https://olvega.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2